



Fecha:	Valledupar, 28 Noviembre 2022		
Hora de inicio:	16:30 horas	Hora de finalización	18:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos UPRES CESAR		

ACTA 127-UPRES-DECES - 2

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES MIC -060- 2022, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER Y PERIFERICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Informe de evaluación de la DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES MIC -060- 2022
- 5) Conclusión General
- 6) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Señor Capitán JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, Patrullero MARYORIS FLOREZ TRUJILLO Analista Oficina de Contratos, PT CRISTIAN ESCOBAR ANAYA Responsable telemática UPRES-CESAR, CPS TANIA MIENTES PEREZ Contadora UPRES-CESAR.

2. Lectura del acta anterior. N/A

3. Verificación de los compromisos. N/A

4. Informe de evaluación.

A la oferta presentada dentro del DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES MIC -060- 2022, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER Y PERIFERICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES.

Oferente 1

Razón Social: WFD
NIT: 77184982-7
Representante Legal: WILFER DE LEON FERNANDEZ DUARTE
Doc. Identidad:77184982
Ubicación del Proponente: MZA 1 CASA 19 CASIMIRO MAESTRE
Hora Publicación: 24/11/2022 05:50 PM
Teléfono:3005013664

Oferente 2

Razón Social: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
NIT: 901.106.530-7
Representante Legal: TATIANA DEL PILAR TORRES CABALLERO
Ubicación del Proponente: CALLE 19#11-38 GAITAN
Hora Publicación: 24/11/2022 04:52 PM
Teléfono: 3002213373

Oferente 3

Razón Social: Sumibal de Colombia S.A.S

NIT: 901433925
Representante Legal: Ivo Gerardo Alarcón Villalba
Doc. Identidad: 77.032.320
Ubicación del Proponente: Cra 7 No 18A – 101 Local 198 Galería Popular
Hora Publicación: 24/11/2022 12:37 PM
Teléfono: 3007143447

Oferente 4

Razón Social: INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT: 901520694-0
Representante Legal: LAURA DANIELA YASNO GIRALDO
Doc. Identidad: 1.075.316.780
Ubicación del Proponente: Cr 25 28 38
Hora Publicación: 24/11/2022 05:25 PM
Teléfono: 3125370297

Oferente 5

Razón Social: LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901148748-5
Representante Legal: EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA
Doc. Identidad: 1.075.316.167
Ubicación del Proponente: CLL 45 22 55 - Los pinos
Hora Publicación: 24/11/2022 05:33 PM
Teléfono: 3108605740

Oferente 6

Razón Social: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT: 901362906-9
Representante Legal: GERALDINE LAMPREA HERRERA
Ubicación del Proponente: Calle 1g no. 9 48 Apto 201 - El centro
Hora Publicación: 24/11/2022 05:54 PM
Teléfono: 3144873336

4.2 RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA ITEMS	VALOR TOTAL OFERTADO
1	SUMIBAL	24/11/2022 12:37 PM	\$ 30.425.900,00	\$20.055.220,03
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.AS.	24/11/2022 04:52 PM	\$ 19.994.00,00	\$20.055.220,03
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	24/11/2022 05:25 PM	\$ 45.774.423,85	\$20.055.220,03
4	LYN INGENIERIA S.A.S	24/11/2022 05:33 PM	\$ 50.357.200,00	\$20.055.220,03
5	WFD	24/11/2022 05:50 PM	\$ 15.547.770,03	\$20.055.220,03
6	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	24/11/2022 05:54 PM	\$ 52.119.700,00	\$20.055.220,03

4.3 RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 *“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”*, en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta presentada con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA DE LOS ITEM OFERTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	WFD	24/11/2022 05:50 PM	\$ 15.547.770,03	\$20.055.220,03

4.4 CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL PROCESO

DE ORDEN ECONOMICO

En atención a la comunicación oficial No. GS- 2022- 120972– DECES de fecha 25/11/2022, por medio de la cual nos remiten la propuesta presentadas para que se realice la evaluación, dentro del **PROCESO DE MINIMA**

CUANTIA PN RASES8 UPRES DECES MIC 060-2022 Cuyo objeto corresponde a “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER Y PERIFERICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR”, Por el valor estimado en el presente proceso es de VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$20.055.220,03) INCLUIDO I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos distribuidos así:

PARA LA VIGENCIA 2022. El valor de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$10.055.220,03) INCLUIDO I.V.A, Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 17322 del 09/11/2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8

PARA LA VIGENCIA 2023. El valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MTE (\$ 10.000.000,00) aprobado mediante comunicación oficial No. 2-2022-047720/MINHACIENDA de fecha 14/10/2022.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la verificación realizada a la oferta económica así:

1. LISTA DE OFERTAS

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA DE LOS ITEMS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	SUMIBAL	24/11/2022 12:37 PM	\$ 30.425.900,00	\$20.055.220,03
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	24/11/2022 04:52 PM	\$ 19.994.00,00	\$20.055.220,03
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	24/11/2022 05:25 PM	\$ 45.774.423,85	\$20.055.220,03
4	LYN INGENIERIA S.A.S	24/11/2022 05:33 PM	\$ 50.357.200,00	\$20.055.220,03
5	WFD	24/11/2022 05:50 PM	\$ 15.547.770,03	\$20.055.220,03
6	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	24/11/2022 05:54 PM	\$ 52.119.700,00	\$20.055.220,03

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la mejor oferta presentada con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	WFD	24/11/2022 05:50 PM	\$ 15.547.770,03

2.1 REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

2.1.1 PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

3.1		El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad (\$20.055.220,03) la oferta deberá presentarse por este valor SO PENAL CAUSAL DE RECHAZO		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
				Precio total estimado Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal			
				20.055.220,03 20.055.220,03			
Ref. Artículo	Código UNISPEC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	2.112.115	SER. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER Y PERIFERICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR (DECE-2022)	1,00	L/TA	15.547.770,03	15.547.770,03	15.547.770,03
2	2.112.222	SER. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER Y PERIFERICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR (DECE-2022)	1,00	L/TA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

2.1.2 VALORES UNITARIOS

tasarla al precio como lo indique la Entidad Estatal.

Aprobación: 30-08-2021

De acuerdo a lo anterior este evaluador no emitirá conclusión alguna hasta tanto no se evalué los fundamentos requeridos a dicha entidad.

DE ORDEN JURIDICO

En atención a comunicación oficial GS-2022-121859-2022 del 25/11/2022 en el cual solicitan evaluación jurídica del Proceso de mínima cuantía **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER Y PERIFERICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** por valor de **VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$20.055.220,03) INCLUIDO I.V.A** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos distribuidos

IDENTIFICACIÓN DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA DE LOS ITEM OFERTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	WFD	24/11/2022 05:50 PM	\$ 15.547.770,03	\$20.055.220,03

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

OFERENTE	WFD			
REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	X			CUMPLE
3. Certificado Existencia y Representación Legal vigente y en firme para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural vigente y en firme expedido (s) por la Cámara de Comercio de la ciudad de Valledupar, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	X			CUMPLE
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X			CUMPLE
5. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X			CUMPLE
6. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X			CUMPLE
7. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”, del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X			CUMPLE
8. La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X			CUMPLE
9. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X			CUMPLE
10. Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario vigente, la cual debe corresponder a las mismas actividades económicas registradas en la cámara de comercio .	X			CUMPLE
11. Certificación Bancaria vigente.	X			CUMPLE
12. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto).	X			CUMPLE

13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE
--	---	--	--	--------

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA OFERTA

De manera atenta me permito informar que el proponente: **WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7**, representado legalmente por el señor **WILFER DE LEON FERNADEZ DUARTE**, identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 77184982** Expedida en Valledupar - Cesar, una vez verificado la oferta se determinó que **PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden juridico establecidos en la invitación a participar, por cuanto jurídicamente la oferta queda **HABILITADA**.

DE ORDEN TECNICO

Respetuosamente me permito remitir a mi Capitán, respuesta a lo solicitado mediante comunicado oficial No GS-2022-121860-DECES, en donde se solicita al suscrito realizar evaluación técnica a el proceso con objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER, Y PERIFERICOS ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR** Se realiza la verificación de documentos y evaluaciones técnicas del oferente **WFD COMPUTADORES**

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO computador DELL OPTIPLEX 740	1	Unidad	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO computador HP COMPAQ DC-5850	1	Unidad	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO computador HP CCOMPAQ PRO 4300	1	Unidad	X	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO computador PC SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2	1	Unidad	X	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO computador PC SMART ZF 1172TIPO 2	1	Unidad	X	
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO computador PORTATIL PRO BOOK 440 G4	1	Unidad	X	
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO computador PORTATIL Lenovo THINK PAD	1	Unidad	X	
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO computador COMPUMAX TODO EN UNO	1	Unidad	X	
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TV LG LCD 32"	1	Unidad	X	
10	KIT FUSOR SAMSUNG PRO XPRESS 407FR	1	Unidad	X	
11	KITS DE MANTENIMIENTO SAMSUNG PRO XPRESS 407FR	1	Unidad	X	
12	TARJETA PRINCIPAL SAMSUNG PRO XPRESS 407FR	1	Unidad	X	
13	KIT FUSOR SAMSUNG SCX3405	1	Unidad	X	
14	KITS DE MANTENIMIENTO SAMSUNG SCX3405	1	Unidad	X	
15	TARJETA PRINCIPAL SAMSUNG SCX3405	1	Unidad	X	
16	KIT FUSOR SAMSUNG M2020W	1	Unidad	X	
17	KITS DE MANTENIMIENTO SAMSUNG M2020W	1	Unidad	X	
18	TARJETA PRINCIPAL SAMSUNG M2020W	1	Unidad	X	
19	CABEZAL EPSON M100 /M200	1	Unidad	X	
20	CINTAFLEX EPSON M100 /M200	1	Unidad	X	
21	DEPOSITO EPSON M100 /M200	1	Unidad	X	
22	ENCODER EPSON M100 /M200	1	Unidad	X	
23	TARJETA PRINCIPAL EPSON M100	1	Unidad	X	
24	KITS DE PIÑONERIA EPSON M100	1	Unidad	X	
25	KITS DE MANTENIMIENTO EPSON M100	1	Unidad	X	
26	BOMBA DE TINTA EPSON M100	1	Unidad	X	
27	TARJETA PRINCIPAL EPSON M200	1	Unidad	X	
28	KITS DE PIÑONERIA EPSON M200	1	Unidad	X	
29	KITS DE MANTENIMIENTO EPSON M200	1	Unidad	X	
30	BOMBA DE TINTA EPSON M200	1	Unidad	X	
31	CABEZAL TINTA NEGRA EPSON L5190	1	Unidad	X	
32	CABEZAL TRES COLORES EPSON L5190	1	Unidad	X	

33	CINTAFLEX EPSON L5190	1	Unidad	X	
34	ENCODER EPSON L5190	1	Unidad	X	
35	TARJETA PRINCIPAL EPSON L5190	1	Unidad	X	
36	KITS DE PIÑONERIA EPSON L5190	1	Unidad	X	
37	KITS DE MANTENIMIENTO EPSON L5190	1	Unidad	X	
38	CARTUCHO CABEZAL NEGRO HP INK TANK 115	1	Unidad	X	
39	CARTUCHO CABEZAL TRES COLORES HP INK TANK 115	1	Unidad	X	
40	ENCODER HP INK TANK 115	1	Unidad	X	
41	TARJETA PRINCIPAL HP INK TANK 115	1	Unidad	X	
42	KITS DE PIÑONERIA HP INK TANK 115	1	Unidad	X	
43	KITS DE MANTENIMIENTO HP INK TANK 115	1	Unidad	X	
44	FUENTE DE PODER COMPUMAX SATURNO SATURNO RZ5-0016 V1 3045-800-0007	1	Unidad	X	
45	BOARD COMPUMAX SATURNO SATURNO RZ5-0016 V1 3045-800-0007	1	Unidad	X	
46	PROCESADOR AMD RYZEN 5 3400G 3.70 GHz COMPUMAX SATURNO RZ5-0016 V1 3045-800-0007	1	Unidad	X	
47	FUENTE DE PODER DELL AIO OPTIPLEX 7780	1	Unidad	X	
48	BOARD DELL AIO OPTIPLEX 7780	1	Unidad	X	
49	PANTALLA DELL AIO OPTIPLEX 7780	1	Unidad	X	
50	DISIPADOR DE CALOR DELL AIO OPTIPLEX 7780	1	Unidad	X	
51	BOARD HP COMPAQ DC-5850	1	Unidad	X	
52	PANTALLA HP COMPAQ DC-5850	1	Unidad	X	
53	DISIPADOR DE CALOR HP COMPAQ DC-5850	1	Unidad	X	
54	FUENTE DE PODER HP COMPAQ DC-5850	1	Unidad	X	
55	FUENTE DE PODER HP COMPAQ PRO 4300	1	Unidad	X	
56	BOARD HP COMPAQ PRO 4300	1	Unidad	X	
57	PANTALLA HP COMPAQ PRO 4300	1	Unidad	X	
58	DISIPADOR DE CALOR HP COMPAQ PRO 4300	1	Unidad	X	
59	FUENTE DE LENOVO THINKCENTRE M920Z	1	Unidad	X	
60	BOARD LENOVO THINKCENTRE M920Z	1	Unidad	X	
61	PANTALLA LENOVO THINKCENTRE M920Z	1	Unidad	X	
62	DISIPADOR DE CALOR LENOVO THINKCENTRE M920Z	1	Unidad	X	
63	FUENTE DE PC SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2	1	Unidad	X	
64	BOARD PC SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2	1	Unidad	X	
65	PANTALLA PC SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2	1	Unidad	X	
66	DISIPADOR DE CALOR PC SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2	1	Unidad	X	
67	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1172	1	Unidad	X	
68	BOARD PC SMART ZF 1172	1	Unidad	X	
69	PROCESADOR CELERON DUAL CORE 2.80GHz PC SMART ZF 1172	1	Unidad	X	
70	BOARD COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 3420	1	Unidad	X	
71	VISAGRAS COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 3420	1	Unidad	X	
72	PANTALLA 14.0" WideScreen COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 3420	1	Unidad	X	
73	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 3420	1	Unidad	X	
74	CARGADOR COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 3420	1	Unidad	X	
75	BOARD HP PRO BOOK 440 G4 Y G3	1	Unidad	X	
76	PROCESADOR Intel Core i3-7100U con gráficos Intel HD 620¹	1	Unidad	X	
77	VISAGRAS HP PRO BOOK 440 G4 Y G3	1	Unidad	X	
78	PANTALLA 14.0" WideScreen HP PRO BOOK 440 G4 Y G3	1	Unidad	X	
79	TECLADO PORTATIL HP PRO BOOK 440 G4 Y G3	1	Unidad	X	
80	CARGADOR HP PRO BOOK 440 G4 Y G3	1	Unidad	X	
81	BOARD LENOVO THINK PAD	1	Unidad	X	
82	PROCESADOR 11va generación Intel® Core™ i3-1115G4 LENOVO THINK PAD	1	Unidad	X	
83	VISAGRAS LENOVO THINK PAD	1	Unidad	X	
84	PANTALLA LENOVO THINK PAD	1	Unidad	X	
85	TECLADO LENOVO THINK PAD	1	Unidad	X	
86	CARGADOR LENOVO THINK PAD	1	Unidad	X	
87	BOARD PC SMART GOBPHX-PNC	1	Unidad	X	
88	PROCESADOR AMD A SERIES PC SMART GOBPHX-PNC	1	Unidad	X	
89	VISAGRAS PC SMART GOBPHX-PNC	1	Unidad	X	
90	PANTALLA PC SMART GOBPHX-PNC	1	Unidad	X	

91	TECLADO PC SMART GOBPHX-PNC	1	Unidad	X	
92	CARGADOR PC SMART GOBPHX-PNC	1	Unidad	X	
93	PANTALLA TV LG LCD 32 PULGADAS	1	Unidad	X	
94	BOARD TV LG LCD 32 PULGADAS	1	Unidad	X	
95	MEMORIAS RAM DDR 2 2GB	1	Unidad	X	
96	MEMORIAS RAM DDR 3 2GB	1	Unidad	X	
97	MEMORIAS RAM DDR 3 4GB	1	Unidad	X	
98	MEMORIAS RAM DDR 3 8GB	1	Unidad	X	
99	MEMORIAS RAM DDR 4 8GB	1	Unidad	X	
100	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO 256GB	1	Unidad	X	
101	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO 480 GB	1	Unidad	X	
102	ADAPTADOR DE RED ETHERNET	1	Unidad	X	
103	ADAPTADOR DE RED ETHERNET INALAMBRICO	1	Unidad	X	
104	BATERIAS 2032 DE 3V	1	Unidad	X	
105	CABEZAL IMPRESORA EPSON L3210	1	Unidad	X	
106	ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3210	1	Unidad	X	
107	KIT DE PIÑONERIA EPSON L3210	1	Unidad	X	
108	BOMBA DE TINTA EPSON L3210	1	Unidad	X	
109	DISCO DURO MECANICO 5400 RPM 1TB	1	Unidad	X	
110	DISCO DURO MECANICO 5400 RPM 500 GB	1	Unidad	X	
111	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO 1TB	1	Unidad	X	
112	DISCO SOLIDO SSD INTERNO 500 GB	1	Unidad	X	
113	DISCO DURO ESTADO SOLIDO 240 GB	1	Unidad	X	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO</p> <p>se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <p>Nombre o razón social del contratante y del contratista</p> <p>Objeto del contrato</p> <p>Descripción del ítem contratado</p> <p>Fecha de inicio y terminación del contrato.</p> <p>Valor del contrato.</p> <p>Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.</p> <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.</p> <p>No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago SE REQUIEREN CERTIFICACIONES</p> <p>Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.</p>	X	

2	<p>Capacidad operativa</p> <p>El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio de la ciudad de Valledupar y si se tratare de oferentes con capacidad operativa en otra ciudad del país, deberá presentar convenio y/o o alianza comercial con establecimiento de comercio abierto al público ubicado en la ciudad de Valledupar, el cual deberá aportar a su propuesta el documento que certifique dicho convenio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, y elementos a suministrar y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. - certificar la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso <p>Nota 1: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento a los presentes requisitos.</p> <p>Nota 2: Es de anotar que la dirección registrada en la cámara de comercio proporcionada por el oferente debe coincidir con la dirección registrada en el RUT y el establecimiento abierto al público.</p>	X	
3	<p>IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO</p> <p>El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de experiencia que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá diligenciar el FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, según documento ANEXO.</p> <p>En complemento a esta certificación el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, de cada uno de los funcionarios (mínimo 2) responsables en los trabajos de mantenimiento de los equipos de cómputo, televisores, impresoras y scanner de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar.</p> <p>Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa y del técnico, anexando fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de mantenimiento objeto del presente proceso.</p> <p>Como mínimo la persona o personas que ejecutarán el contrato deberán estar al día en el pago de la seguridad social integral.</p>	X	
4	<p>SOSTENIMIENTO DE PRECIOS</p> <p>El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos ofertado durante la ejecución del contrato, como de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras y escáner.</p>	X	
5	<p>CALIDAD DEL SERVICIO</p> <p>El oferente debe presentar en forma escrita documento firmado por el representante legal donde expresa la garantía que ofrece respecto al trabajo realizado y la calidad de los repuestos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes.</p> <p>En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los productos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituído presenta igualmente deficiencias</p>	X	

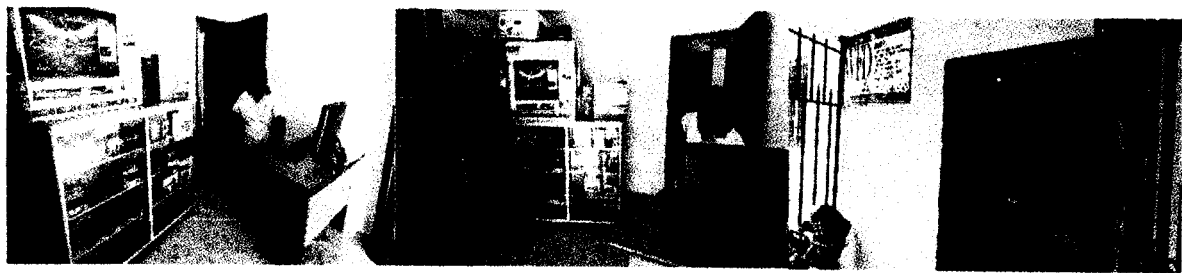
	de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
6	<p>TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN A CUALQUIER SERVICIO REQUERIDO, NO PROGRAMADO:</p> <p>El proponente deberá garantizar una oportuna atención de servicio en el municipio de Valledupar, respondiendo a las necesidades de la unidad solicitante de manera inmediata, después que el supervisor del contrato solicite el servicio el oferente certificará por escrito donde se compromete con la institución a atender todas las solicitudes de servicio de mantenimiento preventivo que se efectúen en la ejecución del contrato, durante las doce (12) horas hábiles siguientes al recibo de la comunicación incluyendo domingos y festivos (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente por el supervisor del contrato</p> <p>Durante la ejecución del contrato el Departamento de Policía Cesar, discrecionalmente podrá requerir los servicios relacionados para los equipos de cómputo, impresoras y escáner, como de otros trabajos para los mismos, de acuerdo a las necesidades que se presenten durante su ejecución, hasta agotar el presupuesto de cada unidad de destino, los cuales serán autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.</p>	X	
7	<p>El proponente deberá garantizar mediante documento donde certifique por escrito que se comprometerá con la institución que en ejecución del contrato presentará un reporte para cada uno de los equipos el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Código del equipo. 2. Lugar de ubicación (dependencia, grupo, etc.). 3. Fecha de instalación 4. fecha del último mantenimiento realizado 5. Tipo, modelo, serial. 6. trabajo realizado al equipo <p>Este informe debidamente firmado por el jefe directo y/o funcionario encargado de cada dependencia y/o oficina en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, donde será entregado al supervisor del contrato.</p>	X	
8	El oferente deberá garantizar mediante certificación firmada por el representante legal, que la mano de obra, así como la excelente y rápida disponibilidad de repuestos originales de la marca, por lo cual, NO SERÁN REMANUFACTURADOS , a fin de garantizar la vida útil del equipo, por el tiempo de ejecución del contrato.	X	
9	El trabajo de mantenimiento deberá realizarse en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, en caso que se requiera que el equipo deba salir de las instalaciones de la unidad para su mantenimiento, este debe ser autorizado por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud con previa presentación del reporte técnico. No se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato.	X	
10	El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro mensual, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, del contratista y sus empleados, los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción.	X	
11	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. DEL ANEXO 1 ITEM 11 Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General</p>		X

	<p>de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Así mismo el contratista deberá diligenciar el anexo No. 4 "Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional", firmado por el representante legal del CONTRATISTA.</p>		
12	<p>IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>Los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas, según sea el caso, en el menor tiempo posible.</p> <p>Es responsabilidad del Contratista asegurar una buena manipulación de los repuestos y materiales utilizados para la prestación del servicio en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner objeto del presente proceso, a fin de evitar sustancias nocivas y elementos que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes.</p> <p>El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales.</p> <p>El oferente debe realizar un Análisis de impacto ambiental previo a la contratación es decir un análisis detallado de los componentes, material de fabricación, impactos sobre el medio ambiente y la salud humana, Plan de Manejo Ambiental y otra información; con el fin de establecer claramente el impacto del servicio.</p>	X	
13	<p>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD</p> <p>El oferente deberá certificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad.</p>	X	
14	<p>CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:</p> <p>El futuro oferente deberá certificar que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y</p>	X	

	contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial		
15	EL FUTURO PROPONENTE DEBERÁ CERTIFICAR que acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	X	
16	CONFIDENCIALIDAD El futuro proponente deberá certificar: que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	X	

El día 28/11/2022 aproximadamente a las 14:35 horas, el suscrito realiza visita de verificación al establecimiento abierto al público WFD COMPUTADORES, ubicado en la Manzana 1 casa 19 Barrio Casimiro Maestre en la Ciudad de Valledupar, visita recibida por la representante legal WILFER FERNANDEZ DE LEON DUARTE, en donde se pudo verificar que la entidad cuenta con la capacidad operativa para el presente proceso.

Evidencia fotográfica de la visita de verificación



CONCLUSION

Una vez realizada la verificación a la empresa WFD COMPUTADORES exigidas en el anexo No 2 del proceso de mínima cuantía **PN UPRES DECES MIC –060– 2022**, se concluye que el oferente **NO CUMPLE** con el total de las condiciones técnicas exigidas en el proceso de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER Y PERIFERICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**, toda vez que en el inciso 11 de las condiciones técnicas mínimas habilitantes no está certificado y firmado por un **PROFESIONAL, TECNICO O TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** que cumple con este ítem.

5. CONCLUSIÓN GENERAL

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden jurídico, técnico y económico a la oferta presentada por la entidad **WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7**, representado legalmente por el señor **WILFER DE LEON FERNANDEZ DUARTE**, identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 77184982** Expedida en Valledupar - Cesar, de conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta y dentro del término señalado para el efecto, se evidenció dentro de las evaluaciones que el oferente **NO CUMPLE** con el total de los requisitos habilitantes de orden técnico y económico, dentro del proceso de mínima cuantía **PN UPRES CESAR MIC 060–2022** como se relaciona a continuación:

DE ORDEN TÉCNICO:

NO CUMPLE CON EL ITEM 11: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017.

DE ORDEN ECONÓMICO:

se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos, no obstante se observa que los precios ofertados por la entidad puede incurrir en **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** por lo tanto se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle cada ítem de su oferta teniendo en cuenta que el porcentaje ofrecido para cada ítem supera lo reglado en los diferentes manuales de Colombia compra eficiente concordante con el decreto 1082 del 2015, esto con el fin de no colocar en riesgo la futura ejecución del contrato.

De acuerdo a lo anterior este evaluador no emitirá conclusión alguna hasta tanto no se evalué los fundamentos requeridos a dicha entidad.

Si bien es cierto que el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que los proponentes deben subsanar, aclarar, y/o corregir las observaciones presentadas a su propuesta, teniendo en cuenta el plazo establecido por la entidad en el cronograma del proceso que a la letra reza:

Parágrafo 1º. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.

De acuerdo al cronograma estipulado nuestra entidad publicará el presente informe en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II desde el día 28 de noviembre de la presente anualidad a las 18:00 horas hasta las 18:00 horas del día 29 de noviembre de 2022, con el fin de recibir los pronunciamientos y/o observaciones al presente informe de evaluaciones.

Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de mínima cuantía **PN UPRES CESAR MIC 060-2022**.

6. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de contratación de mínima cuantía PN UPRES CESAR MIC 060-2022 ,procediendo a publicar la presente acta en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	Patrullero Maryoris Flórez Trujillo	28/11/2022


PT MARYORIS FLÓREZ TRUJILLO
Analista Contratos UPRES - Cesar


CT JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: PT. Maryoris Flórez Trujillo
Revisado por: CT Jamme Isaac Tamara Alvarez
Fecha elaboración: 28/11/2022
Archivo: D:\1. VERGEL\2020\Convocatorias Contractuales

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Teléfonos: 5707225 – IP. 8484
deces.Upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

Fecha:	Valledupar, 28 Noviembre de 2022		
Hora de inicio:	16:30 horas	Hora de finalización	18:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos UPRES CESAR		

ACTA 127-UPRES-DECES - 2

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES MIC -060- 2022, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER Y PERIFERICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
UPSOA	Tania Nuentes Pérez	upres-con	Contadora	Tania.nuentes@correo	3017364489	Tania No
PT	Grislon Sanchez Arevalo	Upres - Telen	Telemofia	Cris.hen.escobar592@	3019025222	90A
CPD	Adriana Forjas	upre-cyu	Judicial	adriana.pomac@co	3153561140	AF

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Teléfonos: 5707225 – IP. 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA